

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES 2 Y 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL ACCESO A EMBARQUES DEL PUERTO EXTERIOR DE CIUTADELLA. (MENORCA) EXPDTE. 39/17

A las 10:45 h del día 13/11/2017 se constituye la Mesa de Contratación de PORTS DE LES ILLES BALEARNS, tal y como dispone el apartado Z del cuadro de características del contrato compuesta por:

- Presidente: Pedro Puigdenyoles Briones, gerente de Ports de les Illes Balears
- Secretaria: Margarita Álvarez Ramis, Jefa de la Unidad de Contratación de Ports de les Illes Balears.
- Vocal 1: Margarita Oliver Molinos, Jefa del Área Económica de Ports de les Illes Balears.
- Vocal 2: Margarita Ordinas Cerdà, Jefa de Unidad Jurídica de Ports de les Illes Balears, en sustitución de Antonio Armengol Garau, Jefe del Área Jurídica de Ports de les Illes Balears
- Vocal 3: Mateo Barceló Vogt, Jefe del Área de Obras y Explotación de Ports de les Illes Balears.

Comparecen como representantes de las empresas licitadoras:

- Benicia Luis, de la empresa ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU

En primer lugar, el Presidente explica a los presentes que en la anterior Mesa de Contratación se solicitó informe técnico sobre la valoración del sobre 4 (criterios no evaluables mediante fórmulas), el cual se ha emitido en fecha 27/10/2017 por parte de la Arquitecta Técnica de Ports de les Illes Balears.

El citado informe dispone lo siguiente:

«El presente informe tiene como objeto la valoración de las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores en referencia a los criterios evaluables mediante un juicio de valor incluidos en el Sobre nº4.

La forma de evaluar las proposiciones se realizará siguiendo las indicaciones incluidas en el apartado B.3 del Pliego de Cláusulas Particulares del contrato, en particular en los puntos B.3.1) y B.3.2, y que se detallan a continuación.»

4.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Se presentará un Plan de Trabajos que se valorará con un máximo de veinticinco (25) puntos, siguiendo el desglose que se muestra a continuación:

B.3.1.- Memoria Técnica y Logística. Se valorará con un máximo de veinte (20) puntos.

La memoria detallará el orden de ejecución de los trabajos, la descripción de todas las unidades de obra importantes, del proceso constructivo, la maquinaria y medios auxiliares empleados en cada unidad, así como la justificación de los rendimientos obtenidos y el análisis de dependencias entre las diferentes unidades de obra.

Contendrá adicionalmente un análisis de los accesos, instalaciones fijas y auxiliares y zonas de acopios para las sucesivas fases de ejecución.

En añadidura incluirá un análisis de los condicionantes externos e interferencias con la explotación portuaria, detallando un plan de mantenimiento de accesos seguros para los peatones a los distintos puntos de embarque en las sucesivas fases de ejecución de las obras.

La memoria se presentará con un máximo de treinta (30) páginas (entendiéndose página como una cara de hoja tamaño DinA4). No se valorará este apartado en aquellas propuestas que excedan el número máximo de páginas indicado.

Se valorará el grado de detalle y coherencia de la documentación aportada.

B.3.2.- Diagrama de Gantt. Se puntuará con un máximo de cinco (5) puntos.

El licitador presentará un Diagrama de Gantt donde se valorará el grado de detalle de las propuestas, su representación gráfica y su coherencia con el documento de memoria técnica y logística, así como el apartado B.2.3.- "Mejora del plazo de instalación completa del pasillo rodante".

El Diagrama incluirá una valoración económica referida al PEM de proyecto. NO podrá incluir información que sea objeto de valoración de criterios documentados en otros sobres, siendo esta circunstancia caso de exclusión de la oferta.

El programa de trabajo presentado devendrá contractual; su incumplimiento supondrá la aplicación de las penalizaciones establecidas en el apartado 5 del presente cuadro de características.

Aquellas propuestas en las que no se entregue algún apartado del Plan de Trabajos, es decir B.3.1.- Memoria Técnica y Logística ó B.3.2.- Diagrama de Gantt., se les puntuará con cero (0) puntos en el criterio 3.- Criterios evaluables mediante un juicio de valor.

El Presidente da lectura del resultado de la valoración del sobre 4, relativo a los criterios no evaluables mediante fórmulas, que tienen una ponderación de 25 sobre 100.

| EMPRESA LICITADORA | Puntuación sobre 4 (máximo 25%) | | |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|
| | Memoria Técnica y Logística (máximo 20%) | Diagrama de Gantt (máximo 5%) | Puntuación total (máximo 25%) |
| 1 UTE COPCISA, S.A.- CONSTRUCCIONES OLIVES,S.L. | 18,00 | 5,00 | 23,00 |
| 2 ANTONIO GOMILA S.A. | 15,50 | 5,00 | 20,50 |
| 3 UTE CYES MARITIME WORKS, S.L.-AMER E HIJOS, S.A. | 12,00 | 4,50 | 16,50 |
| 4 M.POLO,S.L. | 11,50 | 4,50 | 16,00 |
| 5 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | 10,50 | 4,50 | 15,00 |
| 6 MELCHOR MASCARÓ SAU | 11,00 | 3,00 | 14,00 |
| 7 ANTONIO Y DIEGO,S.A. | 6,50 | 2,50 | 9,00 |

El Presidente comenta a los representantes de los licitadores que si alguien lo considera conveniente, pueden pedir cita con el técnico que ha emitido el informe, para que les explique dicha valoración.

A continuación, se comprueba que el sobre 3 de todas las empresas presentadas se encuentra cerrado e identificado correctamente y se procede a la apertura, el cual comprende: criterios de carácter social, compromiso de realización de limpieza de mantenimiento del cerramiento de fachada y mejora del plazo de instalación completa del pasillo rodante.

Concretamente, el pliego establece lo siguiente:

3.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. Se valorará este criterio con un máximo de 25 puntos.

B.2.1.- Criterio de carácter social, (en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016 por el cual se establecen directrices para la inclusión de cláusulas de carácter social en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su sector público instrumental, BOIB núm. 54, de 30/04/2016). Se ponderará este criterio hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos que las empresas de más de 50 trabajadores acrediten un porcentaje superior al mínimo legalmente establecido de disponer del 2% de personal discapacitado en su plantilla (con discapacidad igual o superior al 33%), y que las empresas de menos de 50 trabajadores acrediten disponer con al menos un trabajador discapacitado en su plantilla (con discapacidad igual o superior al 33%).

Se valorará con 0 puntos que las empresas de más de 50 trabajadores no cuenten con un porcentaje superior al mínimo legalmente establecido de disponer del 2% de personal discapacitado en su plantilla (con discapacidad igual o superior al 33%), y que las empresas de menos de 50 trabajadores no cuenten con ningún trabajador discapacitado en su plantilla (con discapacidad igual o superior al 33%).

Para ello, el licitador deberá presentar un certificado acreditativo de la discapacidad del/de los trabajador/es del organismo competente, así como el TC2 que acredite que el/los trabajador/es se encuentra/n en situación de alta a la Seguridad Social por cuenta de la empresa licitadora.

En el caso de UTE, para obtener la puntuación citada, todas las empresas integrantes deben cumplir con dicho requisito.

B.2.2.- Compromiso de realización de limpieza de mantenimiento del cerramiento de fachada. Se valorará con un máximo de diez (10) puntos.

El licitador deberá incluir un compromiso de realización de los trabajos de limpieza de mantenimiento del cerramiento de fachada instalada con la actuación, siguiendo de manera orientativa la periodicidad y los procedimientos de limpieza indicados en el Anexo denominado Manual de mantenimiento que consta publicado en la Plataforma de Contratos como documentación complementaria. Se puntuará con cinco (5) puntos cada año de limpiezas de mantenimiento presentado por el licitador hasta un máximo de diez (10) puntos correspondientes a dos años de realización de estos trabajos.

B.2.3.- Mejora del plazo de instalación completa del pasillo rodante. Se valorará con un máximo de diez (10) puntos.

El licitador incluirá una carta de compromiso del fabricante con el plazo de fabricación, transporte, montaje, pruebas y puesta en marcha para la completa instalación en obra de un pasillo rodante con las características y prescripciones técnicas indicadas en el proyecto de ejecución.

Se valorará la reducción del plazo para la completa instalación del pasillo rodante en obra respecto al plazo de seis meses de proyecto. Se puntuará con cinco (5) puntos cada reducción de 15 días realizada respecto al plazo indicado en proyecto hasta un máximo de 30 días correspondiente a la puntuación máxima de diez (10) puntos.

Se procede a la apertura de los sobres de todas las empresas admitidas, dando lectura de su contenido:

| EMPRESA LICITADORA | Apertura sobre 3 |
|---|---|
| | Criterio social (máximo 5%) |
| 1 UTE COPCISA, S.A.- CONSTRUCCIONES OLIVES,S.L. | No cumple. Acredita el cumplimiento de tener personal discapacitado en plantilla, por encima del legamente requerido, pero únicamente respecto de CONSTRUCCIONES OLIVES,SL, resultando necesario, para obtener la puntuación de este criterio, que cumplan con el requisito todas las empresas integrantes de la UTE. COPCISA, S.A acredita medidas alternativas (que no son valorables). |
| 2 ANTONIO GOMILA S.A. | Cumple con el requisito, acredita tener en plantilla un porcentaje superior al mínimo legalmente requerido de personal discapacitado |
| 3 UTE CYES MARITIME WORKS, S.L.-AMER E HIJOS, S.A. | No cumple. La empresa CYES MARITIME WORKS SL y la empresa AMER E HIJOS, SA, no superan el límite legalmente establecido para obtener la puntuación en este apartado. |
| 4 M. POLO,S.L. | No cumple |
| 5 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | No cumple. Acredita medidas alternativas (que no son valorables). |
| 6 MELCHOR MASCARÓ SAU | Cumple con el requisito, acredita tener en plantilla un porcentaje superior al mínimo legalmente requerido de personal discapacitado |
| 7 ANTONIO Y DIEGO,S.A. | No cumple |

| EMPRESA LICITADORA | Apertura sobre 3 | |
|--|--|---|
| | Compromiso de realización de limpieza de mantenimiento del cerramiento de fachada (máximo 10%) | Mejora del plazo de instalación completa del pasillo rodante (máximo 10%) |
| 1 UTE COPCISA, S.A.- CONSTRUCCIONES OLIVES,S.L. | 24 meses | 30 días |
| 2 ANTONIO GOMILA S.A. | 24 meses | 0 días |
| 3 UTE CYES MARITIME WORKS, S.L.- AMER E HIJOS, S.A. | 24 meses | 0 días |
| 4 M. POLO,S.L. | NO | 0 días |
| 5 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | NO | 0 días |
| 6 MELCHOR MASCARÓ SAU | NO | 0 días |
| 7 ANTONIO Y DIEGO,S.A. | 24 meses | 0 días |

A continuación, el Presidente comprueba que el sobre 2 de las empresas se encuentra cerrado e identificado correctamente. Se procede a la apertura del sobre de las empresas admitidas, (sobre 2: Valoración económica) que tiene una ponderación de 50 puntos (sobre 100), dando lectura de su contenido, el cual comprende: oferta económica, el cual se valora de la siguiente manera:

1.- Propuesta económica (50)

Se valorará este criterio con un máximo de cincuenta (50) puntos.

A cada una de las ofertas admitidas (P_i) se le asignará una valoración (V_i), en función de la baja porcentual propuesta (b_i), de la baja máxima de entre todas las propuestas (b_{max}) y de la baja media (b_{med}), que será:

Si $b_{max} \leq (4/3) * b_{med}$: $V_i = (b_i/b_{max}) * V_{max}$

Si $b_{max} > (4/3) * b_{med}$:

para $b_i \leq b_{med}$: $V_i = 0,75 * (b_i/b_{med}) * V_{max}$

para $b_i > b_{med}$: $V_i = (0,75 + 0,25 * (b_i - b_{med}) / (b_{max} - b_{med})) * V_{max}$

Siendo V_{max} la valoración máxima posible (50 puntos)

Las ofertas que presenten baja negativa serán excluidas del proceso de adjudicación.

Las ofertas desproporcionadas que, tras el trámite de audiencia, no se consideren suficientemente justificadas, serán excluidas del proceso de adjudicación.

La valoración se realizará contando con todas las propuestas excepto las excluidas del proceso de adjudicación.

| EMPRESA LICITADORA | Apertura sobre 2 Precio licitación: 2.183.131,35 € IVA excluido (Máximo 50%) |
|--|--|
| | Oferta económica |
| 1 UTE COPCISA, S.A.-CONSTRUCCIONES OLIVES,S.L. | 1.739.300,75 € |
| 2 ANTONIO GOMILA S.A. | 1.777.000,00 € |
| 3 UTE CYES MARITIME WORKS, S.L.-AMER E HIJOS, S.A. | 1.770.082,90 € |
| 4 M.POLO,S.L. | 1.702.842,45 € |
| 5 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | 1.484.532,79 € |
| 6 MELCHOR MASCARÓ SAU | 1.959.360,38 € |
| 7 ANTONIO Y DIEGO,S.A. | 2.061.983,47 € |

A continuación se hace un receso de 20 minutos, y tras la aplicación de las fórmulas, efectuada por el vocal 3 de la Mesa, se procede a dar lectura de las puntuaciones de la valoración de los sobres 3 y 2, resultando lo siguiente:

| EMPRESA LICITADORA | Puntuación sobre 3 (máximo 25%) | | |
|---|------------------------------------|---|---|
| | Criterio social (máximo 5%) | Compromiso de realización de limpieza de mantenimiento del cerramiento de fachada. (máximo 10%) | Mejora del plazo de instalación completa del pasillo rodante (máximo 10%) |
| 1 UTE COPCISA, S.A.- CONSTRUCCIONES OLIVES,S.L. | 0,00 | 10,00 | 10,00 |
| 2 ANTONIO GOMILA S.A. | 5,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 UTE CYES MARITIME WORKS, S.L.-AMER E HIJOS, S.A. | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4 M.POLO,S.L. | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6 MELCHOR MASCARÓ SAU | 5,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7 ANTONIO Y DIEGO,S.A. | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| EMPRESA LICITADORA | Puntuación sobre 2 Precio licitación: 2.183.131,35 € IVA excluido (Máximo 50%) |
|---|--|
| | Oferta económica |
| 1 UTE COPCISA, S.A.-CONSTRUCCIONES OLIVES,S.L. | 38,71 |
| 2 ANTONIO GOMILA S.A. | 36,56 |
| 3 UTE CYES MARITIME WORKS, S.L.-AMER E HIJOS, S.A. | 37,18 |
| 4 M.POLO,S.L. | 40,32 |
| 5 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | 50,00 |
| 6 MELCHOR MASCARÓ SAU | 20,14 |
| 7 ANTONIO Y DIEGO,S.A. | 10,91 |

Para finalizar, se da lectura por orden de prelación de las puntuaciones de todos los criterios y se efectúa el total global, dando el siguiente resultado:

| Prelación | EMPRESA LICITADORA | Puntuación total sobre 4 (25 %) | Puntuación total sobre 3 (25%) | Puntuación total sobre 2 (50 %) | Puntuación total (100 %) |
|-----------|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1 | UTE COPCISA, S.A.- CONSTRUCCIONES OLIVES,S.L. | 23,00 | 20,00 | 38,71 | 81,71 |
| 2 | ANTONIO GOMILA S.A. | 20,50 | 15,00 | 36,56 | 72,06 |
| 3 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | 15,00 | 0,00 | 50,00 | 65,00 |
| 4 | UTE CYES MARITIME WORKS, S.L.-AMER E HIJOS, S.A. | 16,50 | 10,00 | 37,18 | 63,68 |
| 5 | M.POLO,S.L. | 16,00 | 0,00 | 40,32 | 56,32 |
| 6 | MELCHOR MASCARÓ SAU | 14,00 | 5,00 | 20,14 | 39,14 |
| 7 | ANTONIO Y DIEGO,S.A. | 9,00 | 10,00 | 10,91 | 29,91 |

Por todo ello, la Mesa de Contratación, acuerda proponer la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL ACCESO A EMBARQUES DEL PUERTO EXTERIOR DE CIUTADELLA. (MENORCA) a la empresa UTE COPCISA, S.A.-CONSTRUCCIONES OLIVES, SL por un precio IVA excluido de 1.739.300,75 €, importe de IVA 365.253,16 €, sumando un total de 2.104.553,91€ IVA incluido por un plazo de 6 meses, de acuerdo con la oferta presentada y con las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

A las 11:10 horas, el Presidente levanta la sesión, y se extiende este Acta que es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidente


Pedro Puigdemonges Briones

Vocal 1


Margarita Oliver Molinos

Vocal 3


Mateo Barceló Vogt

Secretaria


Margarita Alvarez Ramis

Vocal 2


Margalida Ordinas Cerdà